

ción del primer ejercicio que tendrá lugar el día 28 de mayo de 2007, a las 09:30 horas, en el Aula 7 de la Facultad de Derecho de esta Universidad.

Los opositores deberán acudir al examen provistos del documento nacional de identidad.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, y ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación o bien podrá ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander mediante recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación.

Santander, 9 de marzo de 2007.—El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

07/4066

2.3 OTROS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Corrección de errores al Decreto 5/2007, de 18 de enero, de modificación parcial de las relaciones de puestos de trabajo de las Consejerías de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo; Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico; Obras Públicas y Vivienda; Economía y Hacienda; Medio Ambiente; Cultura, Turismo y Deporte; Educación; Sanidad y Servicios Sociales; de la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud y del Servicio Cántabro de Empleo, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 3, de 22 de enero de 2007.

Apreciados errores en el Decreto 5/2007, de 18 de enero, de modificación parcial de las relaciones de puestos de trabajo de las Consejerías de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo; Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico; Obras Públicas y Vivienda; Economía y Hacienda; Medio Ambiente; Cultura, Turismo y Deporte; Educación; Sanidad y Servicios Sociales; de la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud y del Servicio Cántabro de Empleo, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 3, de 22 de enero de 2007, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 14, primera columna, párrafo 6 de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, al puesto de trabajo número 3824 Técnico Superior (Médico), que toma la denominación y descripción: Técnico Superior; F; A; 23; 4.591,41; CFS; 5,17; Ldo. Medicina o equivalente; N; I; CM; GC, se le incluye: Horario Tarde.

En la página 14, segunda columna, párrafo séptimo, donde dice: «4424, 4425, 5138 y 6735 Técnico de Grado Medio Trabajador Social, que toman la siguiente denominación y descripción: Técnico de Grado Medio; F; B; 20; 8.146,69; CDyTM; 5,14; Diplomado en Trabajo Social o equivalente; N; II; CM; GC.», debe decir: «4424, 4425 y 6735 Técnico de Grado Medio Trabajador Social, que toman la siguiente denominación y descripción: Técnico de Grado Medio; F; B; 20; 8.146,69; CDyTM; 5,14; Diplomado en Trabajo Social o equivalente; N; II; CM; GC.

5138 Técnico de Grado Medio Trabajador Social, que toma la siguiente denominación y descripción: Técnico de Grado Medio; F; B; 20; 8.146,69; CDyTM; 8,14; Diplomado en Trabajo Social o equivalente; N; II; CM; GC»

En la página 14, segunda columna, párrafo décimo, a los puestos de trabajo números 4641, 4642 y 5067 Técnico de Grado Medio Diplomado en Enfermería ATS (F), que toman la siguiente denominación y descripción:

Técnico de Grado Medio (F); F; B; 20; 8.146,69; CDyTM; 5,17; Diplomado en Enfermería o equivalente; N; II; CM; GC, se les incluye: Horario de 8 a 14 y de 16,30 a 18,30.

En la página 15, primera columna, primer párrafo, donde dice: «4644 y 6736 Técnico de Grado Medio Terapeuta Ocupacional, que toman la siguiente denominación y descripción: Técnico de Grado Medio; F; B; 20; 4.484,36; CDyTM; 5,14; Diplomado en Terapia Ocupacional o equivalente N; I; CM; GC.», debe decir: «4644 Técnico de Grado Medio Terapeuta Ocupacional que toma la siguiente denominación y descripción: Técnico de Grado Medio; F; B; 20; 4.484,36; CDyTM; 5,17; Diplomado en Terapia Ocupacional o equivalente N; I; CM; GC.

6736 Técnico de Grado Medio Terapeuta Ocupacional que toma la siguiente denominación y descripción: Técnico de Grado Medio; F; B; 20; 4.484,36; CDyTM; 5,14; Diplomado en Terapia Ocupacional o equivalente N; I; CM; GC.»

En la página 15, segunda columna, párrafo del Servicio Cántabro de Empleo, donde dice: «Los puestos 8072, Técnico Superior; 5768, Técnico de Grado Medio Promotor de Orientación e Inserción Social; 8080, 8114, 8153, Administrativo (A Extinguir),...», debe decir: «Los puestos 8072, Técnico Superior; 8080, 8153, Administrativo (A Extinguir),...»

En la página 15, segunda columna, último párrafo, donde dice: «...4541, 4544, 5068 y 5069 Técnico de Grado Medio (Diplomado en Enfermería/ATS) (T,F,N); 6740 Técnico de Grado Medio Diplomado en Enfermería/ATS (TF); 3166 y 5137 Técnico de Grado Medio; 3359 Técnico de Grado Medio Maestro Educador (T,F); 4546 Técnico de Grado Medio Trabajador Social; 4432 y 4650 Administrativo (A extinguir), incluyen en su descripción la condición de «A amortizar».», debe decir: «...4541, 4544, 5068, 5069 y 5077 Técnico de Grado Medio (Diplomado en Enfermería/ATS) (T,F,N); 5064 Técnico de Grado Medio (Coordinador ATS), 6740 Técnico de Grado Medio Diplomado en Enfermería/ATS (TF); 5137 Técnico de Grado Medio; 3359 Técnico de Grado Medio Maestro Educador (T,F); 4546 Técnico de Grado Medio Trabajador Social; 4432 y 4650 Administrativo (A extinguir), incluyen en su descripción la condición de «A amortizar».

En la página 15, segunda columna, a continuación del último párrafo se añade el siguiente: «CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Los puestos 4992 y 4993 Técnico de Grado Medio, incluyen en su descripción la condición de «A amortizar».

Santander, 19 de marzo de 2007.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

07/4296

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, para suministro de 360 cascos para la intervención en incendios forestales.

Objeto: 5.2.19/07 «Suministro de 360 cascos para la intervención en incendios forestales».

Presupuesto base de licitación: 60.001,00 euros.